

ACUERDO N° 530: En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de JULIO de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Mario Alfredo Noroña, propietario de Radio Uno -Villa Mercedes- la que emite la programación de FM Popular, emisora perteneciente a la Cadena 3 Argentina de Córdoba, en la cual solicita su inclusión en el plan publicitario establecido por Acuerdo N° 359/13, se estima pertinente receptar la misma, dado el alto nivel de audiencia tanto en la Provincia de San Luis como a nivel regional y nacional. Por ello;

ACORDARON: I) Ampliar el plan publicitario establecido por Acuerdo N° 359/13, autorizando la contratación, a partir del día 04 de Julio de Dos Mil Trece y por el término de seis meses, de Radio Uno de Villa Mercedes por el valor mensual de Novecientos Ochenta Pesos (\$ 980,00), por trece menciones diarias de 20/30 segundos, de lunes a domingos y difusión de las novedades judiciales a través del Departamento Informativo del medio.-

II) Autorizar al Centro de Información Judicial a realizar las contrataciones pertinentes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-